



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-54-2026

SERVICIO DE MANIOBRAS, ACARREOS, CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE BIENES TERAPÉUTICO

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 13:00 horas del día 15 de junio del 2026, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo, de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 Fracción I, 36, 39 Fracción I, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 11 de la convocatoria de la Licitación.

El Acto fue presidido por el Mtro. José Ángel Ramírez Solís, Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", con fundamento en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 inciso de c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

FALLO

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES: De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.10, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; el área contratante, a través del Mtro. Edgar Fabián Cubells Gutiérrez, Jefe del Departamento de Abastecimiento, el Lic. Leonardo Jesús García Moya, Jefe de la Oficina de Adquisiciones y el Lic. Jorge Luis Marín Escalante, Analista Supervisor y Responsable del Evento, quienes realizaron el análisis administrativo y legal de las propuestas recibidas, se hace constar lo siguiente:

- 1.- Todas las propuestas cuentan con **Dictamen Legal-Administrativo Aprobatorio** acorde a la evaluación Legal - Administrativa plasmada en el anexo que se adjunta a la presente acta de fallo.
- 2.- Se realiza la consulta en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se hace constar que ninguno de los licitantes que participaron en la presente licitación se encuentran inhabilitados o sancionados al momento de la emisión del presente fallo.

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.9., inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; el área requirente de los servicios, a través del Ing. Osmar Solís Ortiz, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales como área requirente del servicio y el Mtro. Wilberth de Jesús Ramírez Castillo Jefe de la Oficina de Servicios Generales como área técnica, realizaron el análisis de las propuestas recibidas, de lo cual se hace constar lo siguiente:

Todas las propuestas cuentan con **Dictamen Técnico Aprobatorio** acorde a la evaluación técnica plasmada en el anexo que se adjunta a la presente acta de fallo.

III.- PROPUESTAS SOLVENTES QUE NO RESULTARON CON ADJUDICACIÓN.- Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 47 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, se relacionan a continuación las propuestas que resultaron solventes pero que no se adjudican toda vez que hay una propuesta con la que se cubre la totalidad de la demanda solicitada por esta convocante con un precio más bajo o conveniente.

1. CIRINO FERNANDEZ PEREZ
2. PABLO REYES VELEZ.
3. KETRIN ORLABEL LARA SEBA





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-54-2026

SERVICIO DE MANIOBRAS, ACARREOS, CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE BIENES TERAPÉUTICO

IV.- PROPOSICIONES ADJUDICADAS.- Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 57 de su Reglamento, se efectuó el análisis de las proposiciones económicas aceptadas y se procedió a elaborar el fallo, el cual se dio a conocer en este Acto, relacionándose a continuación a las empresas licitantes cuyas proposiciones económicas son adjudicadas y los precios de asignación.

CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE CONTRATO: 050GYR063N05426-001-00		
			CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
34701-0001	SERVICIO DE MANIOBRAS, ACARREOS, CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, A DISPOSICIÓN DE LA UNIDAD, SIENDO UN SERVICIO EL USO DE PERSONAL DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS.	SERVICIO	576	1440	\$425.00
	Domicilio Matriz: Calle de los Arboles No. 102 colonia Heriberto Kehoe, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco. Sucursal: Calle 85 No. 546 por 138 y 138 A Fracc. Los Héroes, C.P. 97306, Mérida, Yucatán. Email: mgyb08@hotmail.com				

Las cantidades indicadas en cada uno de los servicios únicamente serán representativas para efectos de elaboración, evaluación y comparación de las propuestas que se reciban ya que la propuesta deberá sujetarse al monto autorizado precisado a continuación:

	IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO
SUBTOTAL	\$297,586.21	\$743,965.52
IVA	\$47,613.79	\$119,034.48
MONTO TOTAL	\$345,200.00	\$863,000.00

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-54-2026	
PARTIDAS REQUERIDAS	1
PARTIDAS ASIGNADAS	1
PARTIDAS CANCELADAS	0
PARTIDAS DESIERTAS	0
POR PRECIO	0
DESCALIFICACIÓN TÉCNICA	0
SIN OFERTA	0
% DE ASIGNACIÓN	100%

V.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para los participantes que resultaron con asignación, la firma de los contratos se llevarán a cabo el día 6 de julio del año 2026, a partir de las 10:00 horas en el portal de Compras MX, no obstante que la vigencia y la prestación de los servicios es a partir del día siguiente a la Notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026, así mismo se les recuerda a los licitantes adjudicados que deberán de tramitar la opinión ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en sus respectivos portales previo a la firma del contrato, y para aquellos contratos que rebasen el monto de los \$300,000.00 pesos, además deberán hacer pública dichas opiniones.





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-54-2026**

SERVICIO DE MANIOBRAS, ACARREOS, CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE BIENES TERAPÉUTICO

De igual forma, deberá de entregar la garantía de cumplimiento del contrato, la cual será indivisible, por un monto igual al 10% del valor del contrato sin impuestos (\$74,396.55) misma que deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VI.- De conformidad con lo señalado en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en términos de lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios emitidas por el Instituto, se manifiesta que el servidor público que emite el presente Fallo es el Mtro. José Ángel Ramírez Solís, Director Administrativo de la UMAE de Mérida, Yucatán.

VII.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 49 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que "contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR063-N-54-2026 siendo las 14:40 horas del mismo día, mes y año de su inicio, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmado al margen y al calce del presente documento las personas que en ella actuaron, informándoles que con independencia de lo anterior, podrán consultar a través del sistema electrónico de compras gubernamentales <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y el Portal de Transparencia de la Página Electrónica del IMSS (www.imss.gob.mx). De conformidad con los artículos 47 y 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 5.3.8 inciso c) de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y los puntos 8.1.9 y 8.1.9.4 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad.

Esta Acta consta de 3 hojas del acta y 3 hojas de los anexos firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

MTRO. JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ SOLÍS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MTRO. EDGAR FABIÁN CUBELLS GUTIÉRREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.

LIC. JORGE LUIS MARÍN ESCALANTE
ANALISTA SUPERVISOR.

ING. OSMAR SOLÍS ORTIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SVS. GRALES.

MTRO. WILBERTH DE JESÚS RAMÍREZ CASTILLO.
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES.

LIC. LEONARDO JESÚS GARCÍA MOYA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA.

